

MAGIOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar. En Rosario, a los 05 días del mes de Noviembre de 2018 los señores: MARCELO FABIAN ORELLANO, argentino, DNI: 21.414.453, CUIL/T: 20-21414453-1, estado civil soltero, nacido el 03 de Enero de 1970, con domicilio en Pasaje 8 N°: 2353 de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante; y CINTIA MARISEL GIUNTA, argentina, DNI N°:31.363.861, CUIL/CUIT: 27-31363861-3, de estado civil., soltera, nacida el 03 de marzo de 1985, con domicilio en Pasaje Viena N°: 3093 de Rosario, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, únicos socios de MAGIOR S.R.L. inscripta en el registro Público de Comercio, el 12 de Marzo de 2015, en Contratos, al TOMO: 166 - FOLIO: 6079 - NUMERO: 402: resolvieron por unanimidad, MODIFICAR EL DOMICILIO DE MAGIOR S.R.L. dispuesta en la cláusula segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en Avda. Ovidio Lagos N°: 5028 B de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, en el interior de la provincia.- Rosario, 12 de Noviembre de 2018.-

§ 45 374800 Nov. 27

MAGNIN OMAR JOSÉ,

MAGNIN MARCELO DANIEL

Y MAGNIN SILVIA MARÍA

(SOC. DE HECHO)

SUBSANACIÓN

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación: 30 de octubre de 2018.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 30 de octubre de 2018.

3) a) Razón social anterior: MAGNIN OMAR JOSÉ, MAGNIN MARCELO DANIEL Y MAGNIN SILVIA MARÍA (SOC. DE HECHO).

b) Razón social adoptada: ESTABLECIMIENTO EL TIMBÓ S.A.S.

4) Socios de la sociedad anterior y de la subsanada: Omar José Magnin, casado con Fabiana Guadalupe Mehring, nacido el 20 de marzo de 1961, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 14.295.010, CUIT: 20-14295010-4, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 533 de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe); Marcelo Daniel Magnin, nacido el 7 de junio de 1962, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 14.707.313, CUIT: 20-14707313-6, casado con Norma Guadalupe Casales, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú N° 215 de la localidad de San Jerónimo Norte; y Silvia María Magnin, nacida el 14 de setiembre de 1963, casada con César Raúl Zurbriggen, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, DNI 16.860.366, CUIT: 27-16860366-0, domiciliada en calle Juan de Garay N° 105 la localidad de San Jerónimo Norte, con la participación del 33,333% cada uno en el capital de ambas sociedades. No existen socios que se retiren o incorporen.

5) Domicilio legal: calle Sargento Cabral N° 533 de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe)

6) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cargas en general; d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil)

9) Administración: Administrador titular: Omar José Magnin y administradores suplentes: Marcelo Daniel Magnin y Silvia María Magnin.

10) Representación legal: a cargo del administrador titular.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 119 374953 Nov. 27

COMPAÑÍA MYM S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 18 de Septiembre de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: MARA GABRIELA ARTILES DNI N° 31.787.316, Director Suplente: DIEGO JOSE GUILLERMO SAUAN DNI 26.073.992. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Av. España N° 675 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 374037 Nov. 27

CAMANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: CAMANO S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, (Expte. N° 1632 - Año 2018), se hace saber:

1.- Cambio de Domicilio de Sede Social (Cláusula Primera Contrato Social): la Sociedad CAMANO S.R.L., Inscripta bajo el N° 2170 - F° 366 - Del Libro de S.R.L. - L. 8380 - En fecha 27 de Diciembre de 2017 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; cambia el domicilio de la sede social de calle Av. Libertad N° 37 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe; a calle Santa Fe N° 339 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe.-

2. Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el referido instrumento. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 24 de Octubre de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 39,60 374091 Nov. 27

CRISCENTI INMOBILIARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.19.550, se hace saber la cesión de cuotas e ingreso de socio, prórroga de del plazo de duración, modificación cláusula de domicilio, fijación de sede social, modificación del objeto social, aumento de capital, modificación de cláusula de capital social, modificación administración y

fiscalización, ratificación socio gerente, con fecha 11 de octubre de 2018.

1) Cesión de cuotas: DOMINGO EDUARDO CRISCENTI titular de 36.000 cuotas sociales, cede, vende y transfiere 6.600 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una; 3.000 cuotas sociales a favor del Sr. RODRIGO ARIEL CRISCENTI, por \$ 3.000.- (pesos tres mil); y 3.600 cuotas a favor de la Sra. MARIA CECILIA CRISCENTI, DNI N° 31.581.862, nacida el 6 de julio de 1985, soltera, argentina, CUIT N° 27-31581862-7, con domicilio en Mariano Moreno 2071, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, profesión empleada, por \$ 3.600.- (pesos tres mil seiscientos) haciéndose entrega de los importes en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo de pago; GRACIELA NOEMI ZULIANI titular de 18.000 cuotas sociales, cede, vende y transfiere 5.400 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.- (un peso) cada una a favor de la Sra. MARIA CECILIA CRISCENTI, por \$ 5.400.- (pesos cinco mil cuatrocientos), ingresando como socia Maria Cecilia Criscenti.

2) Prórroga: Se acuerda prorrogar el plazo de duración del contrato social en 20 años contados a partir de la expiración del plazo originario por lo que el mismo extiende su vigencia hasta el 4 de noviembre de 2038.

3) Modificación cláusula Domicilio: Se resuelve modificar la cláusula segunda de la siguiente forma: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

4) Fijación de sede social: Se fija la Sede Social en la calle Independencia 2001, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5) Modificación de Objeto Social: Se resuelve modificar la cláusula tercera de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: a) La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; b) La administración, el desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos y rurales.

6) Aumento de Capital Social: Sobre el particular, siendo que actualmente el Capital Social asciende a pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), dividido en sesenta mil (60.000.-) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) de valor nominal cada una, se resuelve, de común acuerdo, aumentar el capital social en pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-), dividido en ciento cuarenta mil (140.000.-) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) cada una. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente instrumento, todo en efectivo, según el siguiente detalle: Sr. DOMINGO EDUARDO CRISCENTI suscribe (68.600.-) cuotas de pesos uno (\$1.-), o sea pesos sesenta y ocho mil seiscientos (\$ 68.600.-), Sra. GRACIELA NOEMÍ ZULIANI suscribe (29.400.-) cuotas de pesos uno (\$1.-), o sea pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400.-), Sr. RODRIGO ARIEL CRISCENTI suscribe (21.000.-) cuotas de pesos uno (\$1.-), o sea pesos veintiún mil (\$ 21.000.-) y, la Sra. MARIA CECILIA CRISCENTI, suscribe (21.000.-) cuotas de pesos uno (\$1.-), o sea pesos veintiún mil (\$ 21.000.-).

7) Modificación cláusula de Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) dividido en 200.000 cuotas sociales de \$1.- (pesos uno) cada una. quedando constituido según el siguiente detalle: el Sr. DOMINGO EDUARDO CRISCENTI suscribe noventa y ocho mil (98.000.-) cuotas de pesos uno (\$ 1.-), o sea pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000.-), la Sra. GRACIELA NOEMÍ ZULIANI suscribe cuarenta y dos mil (42.000.-) cuotas de pesos uno (\$ 1.-), o sea pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.-), el Sr. RODRIGO ARIEL CRISCENTI suscribe treinta mil (30.000.-) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) o sea pesos treinta mil (\$ 30.000.-) y la Sra. MARIA CECILIA CRISCENTI suscribe treinta mil (30.000.-) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) o sea pesos treinta mil (\$ 30.000.-). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

8) Modificación Cláusula Administración y Representación: Se resuelve modificar la cláusula sexta de la siguiente forma: La dirección, administración de los negocios sociales y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta con sus firmas precedidas de la denominación social "CRISCENTI INMOBILIARIA S.R.L.", que estamparán sello o de su puño y letra. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63 artículo 9no, con la única excepción de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con la decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

9) Ratificación socio gerente: En virtud de dicha modificación se resuelve por unanimidad ratificar como SOCIO GERENTE al socio Domingo Eduardo Criscenti, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 190 374026 Nov. 27

EMBALAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.550 se hace saber del incremento de capital social de EMBALAJES SRL, con domicilio en calle 24 de Septiembre 169 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe dispuesta por instrumento de fecha 24 de Noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) los socios acuerdan: 1) NORBERTO ANGEL GASPARICH dona, cede y transfiere a título gratuito la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la sociedad EMBALAJES SRL, o sea su UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS (1.934.500) cuotas sociales, con un valor de Un Peso (\$1) cada una, que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$1.934.500) del capital social establecido en la Cláusula Cuarta del contrato social, a sus hijos MATIAS ANDRES GASPARICH, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1990, DNI 35.467.103, (CUIT 20-35467103-5), estado civil soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Pasaje Aguirre 5930 de la ciudad de Rosario, MARÍA FLORENCIA GASPARICH, argentina, nacida el 18 de Julio de 1975, DNI 24.720.129 (CUIT 27-24720129-2), Bioquímica, casada en primeras nupcias con Hernán Federico Chiesa, DNI 24.252.090, domiciliada en calle Sarmiento 573 de la localidad de Villa Amelia (Sta. Fe); y GILDA GASPARICH argentina, nacida el 24 de Enero de 1980, DNI 27.935.322 (CUIT 27-27935322-1), Médica, casada en primeras nupcias con Marcos Damián Bustos, DNI 26.065.506, domiciliada en calle Emanuel Lainez 259 de la ciudad de Rosario, reservándose para sí el usufructo sobre cincuenta por ciento (50%) de las cuotas cedidas. Cesión que efectúa a título gratuito y en condominio y con el cargo de constituir a favor de la señora Mirta María Precioso derecho real de usufructo irrevocable sobre el cincuenta por ciento restante de las cuotas sociales cedidas y con derecho de acrecer el otro cincuenta por ciento (50%) al momento del fallecimiento de cualquiera de los cónyuges Norberto Angel Gasparich y/o Mirta María Precioso. 2) Designación de administrador de condominio- Unificación de personería y representación: Estando efectuada la donación, cesión y transferencia de la cuotas sociales bajo el régimen del condominio, los Cesionarios acuerdan designar al señor Matías Andrés Gasparich como Administrador del Condominio accionario, quien ejercerá la función como representante de sus condóminos en todas las reuniones societarias, para tal cometido las señora María Florencia Gasparich y Gilda Gasparich podrán impartir instrucciones por escrito a su condominio Administrador sobre las cuestiones societarias y le otorgan en este acto amplias facultades para mocionar, administrar y disponer por cualquier título, teniendo expresas facultades de votación en las reuniones de socios como representante de sus condóminos, por lo que sus votos y decisiones son obligatorias para los condóminos. Por ello y en cumplimiento de las cláusulas Sexta, Novena y Décimo Primera del contrato social los Cesionarios Condóminos Matías Andrés Gasparich, María Florencia Gasparich y Gilda Gasparich unifican su personería frente a la sociedad Embalajes SRL en el cesionario y condominio Matías Andrés Gasparich, quien se incorpora a la sociedad como Socio Gerente y Administrador del Condominio. 3) Modificación de la cláusula cuarta: Como consecuencia de la donación, cesión y transferencia de cuotas, los actuales socios deciden modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones setecientos treinta y ocho mil (\$7.738.000) dividido en siete millones setecientos treinta y ocho mil (7.738.000) cuotas con un valor de Un Peso (\$ 1) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: a) Al SOCIO RAFAEL SPINA le corresponde Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$1.934.500); b) Al Socio JORGE JESUS STROZZA le corresponde Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$1.934.500); c) Al SOCIO RUBEN ALBERTO VERA le corresponde Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$1.934.500); c) Al CONDOMINIO integrado por los SOCIOS MATIAS ANDRES GASPARICH, MARÍA FLORENCIA GASPARICH y GILDA GASPARICH le corresponde Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientas cuotas (1.934.500) que representan la suma de pesos Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$1.934.500). 4) Modificación de la cláusula sexta: Asimismo resuelven modificar la cláusula Sexta la que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Rafael Spina, Jorge Jesús Strozza, Rubén Alberto Vera y Matías Andrés Gasparich, quienes la ejercen con el carácter de Socios Gerentes. Para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente" y precedido de la denominación social, actuando indistintamente cada uno de ellos. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Las señoras María Florencia Gasparich y Gilda Gasparich revisten el carácter de Socias en condominio con el Socio Gerente Matías Andrés Gasparich. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos en el trámite sucesorio se incorporarán a la sociedad con calidad de socios, debiendo unificar la representación y personería en un solo y único representante legal quien tendrá las mismas facultades de socios gerentes.

§ 193 374083 Nov. 27

ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación: ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio: Weelwright N° 1461 Piso 7 Dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Fecha del instrumento: 21 de marzo de 2017.

Socios: ANDREA PAOLA PIERONI, nacida el 1 de Agosto de 1980, argentina, D.N.I. 28.334.583, CUIT N° 27-28334583-7, soltera, domiciliada en Chacabuco N° 2261 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Empresaria y el señor NORBERTO VICTOR PIERONI, nacido el 4 de Mayo de 1946, argentino, L.E. 6.142.0441 CUIT N° 20-06142044-5, casado en primeras nupcias con Marta Angela Rubiglio, domiciliado en Almafuerte N°1305 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Empresario.

Aumento de capital: Se dispuso aumentar el capital social de Electro Constructora S.R.L. con un ajuste en el valor de cada cuota por capitalización de la cuenta aportes irrevocables, cuyo aporte asciende a la suma de \$6.900.000 (pesos seis millones novecientos mil). El cual se destinó la suma de \$ 170.000 (pesos ciento setenta mil) el cual se divide en 1.700 (mil setecientos) cuotas sociales con un ajuste por cada cuota social emitida de \$3.958,82 (pesos tres mil novecientos cincuenta y ocho con 82/100) por cuota social, elevando así el capital social a la suma de \$270.000 (pesos doscientos setenta mil) que se dividen en 2.700 (dos mil setecientos) cuotas sociales. Por otra parte se destina la suma de \$6.730.000 (pesos seis millones setecientos treinta mil) a la cuenta de reserva especial de Patrimonio Neto, monto que proviene del ajuste de cada cuota social suscripta.

Suscripción: ANDREA PAOLA PIERONI suscribe 918 (novecientos dieciocho) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada cuota, que representa la suma de \$91.800 (pesos noventa y un mil ochocientos). Eleva su capital social a 1.618 (mil seiscientos dieciocho) cuotas sociales, que conforman la suma de \$161.800 (pesos ciento sesenta y un mil ochocientos) y MARCOS JESUS ANTONIO FERNANDEZ suscribe 782 (setecientos ochenta y dos) cuotas sociales de \$100 cada cuota, que representa la suma de \$78.200 (pesos setenta y ocho mil doscientos).

Integración: Dicho aumento de capital es integrado en su totalidad por capitalización de aportes realizados antes del 30/06/2016, realizados por la señora ANDREA PAOLA PIERONI en la suma de \$ 3.726.000 (pesos tres millones setecientos veintiséis mil) y por el señor MARCOS ANTONIO FERNANDEZ en la suma de \$3.174.000 (pesos tres millones ciento setenta y cuatro mil). La totalidad de la suma de ambos aportes fueron destinados a la cuenta de aportes irrevocables, que surge de balance cerrado de fecha 30 de noviembre de 2016.

Reforma contrato social: La cláusula cuarta del estatuto social de Electro Constructora S.R.L. queda redactado de la siguiente manera. Cuarta. Capital Social: El capital Social se constituye en la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$270.000) que se dividen en Dos mil Setecientos (2.700) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. las cuales han sido suscriptas en las siguientes proporciones: ANDREA PAOLA PIERONI suscribe Mil Seiscientos dieciocho (1.618) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada cuota que representa la suma de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Ochocientos, el señor MARCOS JESUS ANTONIO FERNANDEZ suscribe Setecientos ochenta y dos (782) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada cuota, que representa la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil Doscientos (78.200) y el señor NORBERTO VICTOR PIERONI suscribe Trescientos (\$300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada cuota que representa la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000).

La presente capital social suscripto se encuentra integrado en su totalidad por los socios.

\$ 175 373995 Nov. 27

ELECTRO CONSTRUCTORA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Denominación: Electro Constructora S.R.L.

Socios: ANDREA PAOLA PIERONI, nacida el 1 de Agosto de 1980, argentina, D.N.I. 28.334.583, CUIT N° 27-28334583-7, soltera, domiciliada en Chacabuco N° 2261 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Empresaria y el señor NORBERTO VICTOR PIERONI, nacido el 4 de Mayo de 1946, argentino, L.E. 6.142.044, CUIT N° 20-06142044-5, casado en primeras nupcias con Marta Angela Rubiglio, domiciliado en Almafuerte N°1305 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Empresario.

Fecha del instrumento: 9 de abril de 2018

Modificación sede social: Por acuerdo de socios deciden constituir sede social en calle Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso 5° Dto 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 05/11/2018, Expte. 3819/2018. Registro Público de Rosario.

\$ 45 373992 Nov. 27

EL NILO DE CARCARAÑA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a/c del Registro Público de Comercio Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria Dra. Mónica Gesualdo se hace saber que en la sociedad de. mención , ARIEL ANIBAL DE LOS SANTOS CUIT 23-230446643-3 argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 076 de la ciudad de Carcarañá, vende, cede y transfiere a favor de MIGUEL ANGEL SANCHEZ, argentino, empleado, CUIT n° 20-20097641-0, casado, con domicilio en calle Laprida N° 76 de la ciudad de Carcarañá, la totalidad de las cuotas partes de su titularidad -125 cuotas partes sociales - que tiene y posee en la sociedad EL NILO DE CARCARAÑA S.R.L. , El cedente Ariel Anibal de los Santos, renuncia al cargo de socio gerente que detentara en la sociedad de mención, lo cual es aceptado por el socio ingresante y designándose al socio Sr. Nicolas Fabián Mengoni DNI 32.257.120 en dicho cargo. Asimismo se modifica el domicilio legal de la sociedad, fijándose el mismo en calle Luján N° 1022 de la ciudad de Carcarañá, dejándose sin efecto el anteriormente constituido. Notificación que se formula a los efectos que hubiere lugar.

\$ 66 374032 Nov. 27

EL CAMPERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad EL CAMPERO SA, mediante Acta de Asamblea de fecha: 20/12/16. han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Ernesto Juan KLOSTER, D.N.I. N°: 21.583.909, contratista rural, casado, domiciliado en: Ramón Cuervo 506 de Tacural (Sta. Fé); y Director Suplente: Verónica Andrea REGGIARDO, D.N.I. N°: 23.801.206, empleada, casada, domiciliada en: Ramón Cuervo 506 de Tacural (Sta. Fe.).

Rafaela, 31 de Octubre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 374094 Nov. 27

FELICEVICH & ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Julio de 2018 se ha procedido a elegir a los miembros del directorio. Quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Arcángel Felicevich, DNI: 6.555.655, Vicepresidente: Ramiro Baroni, DNI: 28.565.828 y Directora Suplente: Evangelina Soledad Ciminari, DNI: 29.727.617. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores en la sede social sita en calle Moreno N° 1540 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 374038 Nov. 27

J & G CONSTRUCCIONES S.R.L.

REACTIVACIÓN

Los socios de J & G CONSTRUCCIONES SRL convienen:

a)Reactivar la sociedad por el termino de 10 años a contar de su inscripcion en el Registro Público de Comercio

Fecha del Instrumento: 4 de octubre de 2018

§ 45 374060 Nov. 27

LOS ROBLES AGRÍCOLA

GANADERA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25-10-2018 y reunión del directorio del 26-10-2018 que asignó los cargos a los miembros electos, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: presidente Alejandra Teresa Rosenbaum; vice-presidente Alejandro Angeletti y directores suplentes Julia Angeletti y Josefina Roldan.Todos constituyen domicilio en calle Paraguay 414 Primer Piso Dpto. 1 de la ciudad de Rosario.

§ 45 374080 Nov. 27

LOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOLA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 2328/2018; de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Según consta en Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 20/03/2018 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Presidente y único Director Titular: Ignacio Pablo Mazzón, D.N.I. Nº 33.111.707, domiciliado en Juan Domingo Perón Nº 2749 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, y Director Suplente: María Cristina Parra, D.N.I. Nº 10.747.951, domiciliada en Calle 67 Bis Nº 2749 de la ciudad de San Justo, Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 1 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 33 374066 Nov. 27

LOS QUIRQUINHOS

COMBUSTIBLES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 31 de Octubre de 2.018.

Directorio de LOS QUIRQUINHOS COMBUSTIBLES S.A., con domicilio en Ruta 93, Km 21 de la localidad de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2.021, proceda a su renovación, Presidente: PRIOTTI EDUARDO CARLOS, DNI Nº 16.061.554, CUIT: 20-16061554-1 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Nonino Marcela Angélica, nacido el 03 de Octubre de 1962, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín Nº 821, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: ALBANESI LUCAS DAVID, DNI Nº 28.775.401 CUIT: 23-28775401-9, de nacionalidad

Argentino, de estado civil soltero, nacido el 07 de Febrero de 1981, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín n° 356, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: ALBANESI ROBERTO ARMANDO, DNI N° 11.364.9011 CUIT: 20-11364901-2 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Priotti María Alicia, nacido el 27 de Abril de 1954, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle San Martín n° 515, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe.

§ 116 374073 Nov. 27

ARTZAI S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber, que por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 21, de fecha 27 de julio de 2018, se ha RESUELTO la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la sociedad "ARTZAI S.A.", con domicilio en calle Víctor Manuel 464 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador a la Sra. Mónica Luz Molfino (DNI 11.535.461). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 30/06/2018. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

Rafaela, 29 de Octubre de 2018. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 45 374456 Nov. 27

GRUPO WHANAU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "GRUPO WHANAU S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expediente N° 2423 Año 2.018, de trámite por ante el Registro Público, los integrantes de la Entidad: Maximiliano Sebastián Valdivia, DNI 26.052.381, argentino, nacido el 08/11/1977, domiciliado en Bv. Roque Saenz Peña 2478 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y Adrian Alberto Pavón, DNI 18.333.069, argentino, nacido el 26/04/1967, domiciliado en 23 BIS E 40 Y 45 S/N, City Bell, La Plata, provincia de Buenos Aires; en Contrato de fecha 25 de octubre del año 2.018, han resuelto lo siguiente:

GRUPO WHANAU S.R.L.

CONTRATO

Socios: Maximiliano Sebastián Valdivia, DNI 26.052.381, CUIT 20-26052381-4, argentino, nacido el 08/11/1977, casado, ingeniero, domiciliado en Bv. Roque Saenz Peña 2478 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y Adrian Alberto Pavón, DNI 18.333.069, CUIT 20-18333069-2, argentino, nacido el 26/04/1967, divorciado, comerciante, domiciliado en 23 BIS E 40 Y 45 SIN, City Bell, La Plata, provincia de Buenos Aires.-

Fecha de Constitución: 25 de octubre del año 2.018.-

Denominación: GRUPO WHANAU S.R.L.-

Domicilio Legal: Bv. Roque Saenz Peña N° 2478 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervicería, whiskería, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico.- b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.- c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados.- d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles. e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general desarrollar cualquier

actividad en el país o en el extranjero relacionada con el objeto social. f) Representaciones, dar y tomar franquicias y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, y operaciones afines o complementarias de cualquier clase. g) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales.- Capital Social: \$ 100.000.- (Pesos Cien), dividido en 100 (Cien) Cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nomina cada una.-

Administración: Estará a cargo de los gerentes Maximiliano Sebastián Valdivia y Adrián Alberto Pavón.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de julio de cada año.

Santa Fe, 02 de noviembre 2.018.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 159 374214 Nov. 27

GMH SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: MARCELO FABIAN TULISSI, nacido el 30/11/1965, argentino, con estado civil divorciado, según consta en sentencia Nro 847 del Juzgado Civil de Cañada de Gómez, de profesión comerciante domiciliado en Lisandro de la Torre 1228 de Correa, provincia de Santa Fe DNI 17.604.554 y Cuit 20-17604554-0, el Señor HUGO ALBERTO RAMON GENOVESIO, nacido el 31/08/1953, argentino, con estado civil casado en primeras nupcias con Marta Angela Lardone, de profesión Contador Público, domiciliado en Tomás Edison 109 de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, DNI 10.633.699 y CUIT 20-10633699-8 y el señor GINO ENZO GENOVESIO nacido el 17/06/1984, argentino, con estado civil soltero de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en 25 de Mayo 339 de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Cordoba. DNI 30.754.411 y CUIT 20-30754411-4

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Julio de 2018

3) Razón social: GMH Soluciones S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Italia Nro. 476 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa y/o conjunta, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, ensamble, importación, exportación, instalación, comercialización de productos y/o mercaderías y/o equipos electrónicos, construcción de Redes de Telecomunicaciones y su explotación. Prestación de servicios de televisión, internet, telefonía fija y/o móvil y cualquier otra forma de entretenimiento y/o comunicación futura sobre infraestructura propia y/o de terceros Producción de contenidos audiovisuales y comercialización de publicidad.

6) Plazo de duración: 20 años

7) Capital Social: \$ 800.000 (pesos Ochocientos mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios a quienes se designan en el cargo de Socios gerentes.

9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes en forma indistinta, quienes actuarán, obligando a la Sociedad, firmando con su firma personal y el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

10) Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto Nro 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre.

\$ 90 374122 Nov. 27

INGENIERÍA FIOCCA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos INGENIERIA FIOCCA S.A.S. s/constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Gustavo Javier Fiocca, argentino, nacido el 05 de Septiembre de 1969, D.N.I. N° 20.952.029, CUIT N° 20-20952029-0, estado civil unión libre o de hecho, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 2805 de la ciudad de Funes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/09/2018.

3) Denominación social: INGENIERIA FIOCCA S.A.S..

4) Domicilio y sede social: Av. Fuerza Aérea 2805, de la ciudad de Funes.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Fabricación y montaje de estructuras metálicas y montajes industriales, b) Obras civiles, servicios de ingeniería y servicios para la construcción, c) Fabricación y explotación comercial de cartelería en la vía pública, d) Diseño de publicidad y propaganda, e) Servicios de higiene y seguridad en el trabajo, f) Estudio de suelos y ambientales.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración y representación estará a cargo de uno a cinco, personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por tiempo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes. Se fija el número de Administradores en la cantidad de (1) un Titular y (1) un Suplente, habiéndose designado para los cargos las siguientes personas; a saber: ADMINISTRADOR TITULAR: Gustavo Javier Fiocca DNI 20.952.029. ADMINISTRADOR SUPLENTE: María Adrian Cabrera DNI 18.591.251

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. En la fecha de cierre se confeccionará un balance general y demás estados ajustados a las disposiciones legales y profesionales vigentes, cerrando el primer ejercicio comercial el 31 de Diciembre de 2018.

\$ 87 374228 Nov. 27

MERKO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 31 de agosto de 2018 y Acta complementaria de fecha 10/10/2018 Domicilio Social: Ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Socios de la Entidad: Erica Beatriz Gómez, apellido materno Alvarez, argentina, DNI

22.225.019, CUIT 27-22225019-1, profesión Comerciante, nacido el 19 de mayo de 1971, estado civil divorciada, de 47 años de edad, con domicilio real en Francia 2666, piso 2do. Departamento "E", San Cristóbal; y el Señor Diego Ariel Gómez, apellido materno Alvarez, DI N° 23.690.995, CUIT N 20-23690995-7, estado civil casado, domicilio real en calle Ituzaingó 776, ciudad de San Cristóbal, nacionalidad argentino, nacido el 7 de enero de 1974, de 44 años de edad, de profesión Comerciante.

Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros -o asociados a terceros- las siguientes actividades: Compra, venta, representación y distribución al por menor y al por mayor de artículos comestibles: carnes, pescados, fiambres, verduras, hortalizas, frutas, productos lácteos, golosinas, productos envasados, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panificación, derivados y anexos. Venta de artículos no comestibles: de higiene, limpieza e insecticidas, bazar, juguetería, perfumería, materiales directamente aplicables a la construcción y refacción de viviendas y otras construcciones; y, en general, todo producto o mercadería que se comercializa en supermercados.

Capital Social: El capital social se fija en seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000.-) divididos en 650 cuotas partes de mil pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El Capital Social se suscribe: la Señora Erica Beatriz Gómez suscribe 325 (trescientos veinticinco) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, por la suma total de pesos trescientos veinticinco mil (\$ 325.000.-) y el Sr. Diego Ariel Gómez, 325 cuotas de pesos (\$ 1.000.-) cada una, por un total de pesos trescientos veinticinco mil (\$ 325.000.-).

Duración de la Sociedad: treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo fijado podrá prorrogarse por decisión de los socios.

Conformidad de la cónyuge: María Fernanda Burella, nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con el Señor Diego Ariel Gómez, domiciliada en Ituzaingó 776, San Cristóbal, provincia de Santa Fe, expresa su consentimiento al presente acto de conformación de MERKO SRL a todos los efectos que pudieran corresponder.

Designación de Gerentes: Se designa Gerente de la Sociedad a la Señora Nilda Beatriz Alvarez de Gómez, apellido materno Jausoro, de nacionalidad argentina, DNI N° 6.263.554, C.U.I.T. N° 27-06263554-7, de profesión Comerciante, nacida el 6 de julio de 1950, estado civil casada, con domicilio real en Pueyrredón 1470, ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, quienes aceptan el cargo y declaran bajo juramento que no revisten el carácter de personas políticamente expuestas-.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Rafaela, 01 de Noviembre de 2018.-

\$ 149 374182 Nov. 27

MN INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 21/08/2018

2) La señora MACARENA NESSI, argentina, mayor de edad, DNI: 38.290.742, CUIL: 27-38290742-1, nacida el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, de profesión Licenciada en Seguridad e Higiene, soltera, domiciliada en Calle 13 N° 771 de Colon, Departamento Colon, Provincia de Buenos Aires, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada

3) Denominación: MN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.

4) Domicilio: Biedma 3424. Rosario - Santa Fe

5) Duración: 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público

6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) La construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales y edificios residenciales, obras civiles B) Alquileres de equipos viales.

7) Capital: El capital social es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000), representado por 150.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias. El mismo se integra en efectivo el 25% que son pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37500) en este acto y, el saldo se integrará dentro de los dos años de la firma del presente instrumento constitutivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349, las resoluciones adoptadas deberán remitirse al Registro Público por medios digitales a fin de comprobar el cumplimiento del tracto registral.

8) Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión de socios, que es el órgano de gobierno, debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria. Se designa para integrar el Órgano de administración: Titular: NESSI NICOLAS, argentino, mayor de edad, DNI: 39.346.841, CUIT: 20-39346841-7, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, de profesión estudiante. Suplente: MACARENA NESSI, argentina, mayor de edad, DNI: 38.290.742, CUIL: 27-38290742-01, nacida el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, de profesión Licenciada en Seguridad e higiene.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas.

10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

§ 90 374074 Nov. 27

MICROCORE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 y con relación a MICROCORE S.R.L., se hace saber que por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 30/06/2017, el Sr. HERNÁN RUBEN BAEZ, DNI N° 22.698.657, CUIT N° 20-22698657-0, con domicilio en calle Entre Ríos 2063 Depto 4 de Rosario, adquirió 300 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, que representan el 50% del capital social al Sr. Sergio Darío Gómez, DNI N° 13.891.955, CUIT N°20-13891955-3 con domicilio en calle Italia 1868 de la ciudad de Rosario, quien asimismo renunció a su condición de socio gerente a partir de dicha fecha. En consecuencia, el capital social de la empresa queda suscripto e integrado en 600 cuotas sociales de \$100 cada una de valor nominal, lo que resulta un total de \$60.000, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad por el Sr. Hernán Ruben Baez, en 300 cuotas sociales que representan el 50% del capital social, y por la Sra. Ligia Susana Bilotta, DNI N° 23.184.511, en carácter de socia, quien posee suscriptas e integradas 300 cuotas sociales de \$ 100 cada una que representan el 50% restante del capital social. Se establece que la sede social de la empresa se constituye en calle Entre Ríos 2063 Depto 4 de la ciudad de Rosario, y la dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Hernán Rubén Báez, en su calidad de socio gerente.

§ 65 374504 Nov. 27

RENİK S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber, que por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 4, de fecha 20 de julio de 2017, se ha RESUELTO la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la sociedad RENİK S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 2142 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. Gabriel Solaro (DNI 28.083.942). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 31/05/2017. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

§ 45 374455 Nov.27

SHIGLIS S.A.

DISOLUCIÓN

Se hace saber, que por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 22 de fecha 27 de julio de 2018, se ha RESUELTO la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN de la sociedad SHIGLIS S.A., con domicilio en calle Jacarandáes 1540 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, designándose liquidador al Sr. Gerardo Manuel Rouco Oliva (DNI 16.971.954). Asimismo se deja constancia que fueron debidamente aprobados los Estados Contables de Liquidación de la sociedad con fecha de cierre al 30/06/2018. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

§ 45 374457 Nov. 27

TRACINDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad TRACINDA S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha: 02/10/18, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alberto Domingo BOFFELLI, D.N.I. N° 8.280.265, comerciante, viudo, domiciliado en: Lisandro de la Torre 270 de Rafaela (Sta. Fé); Vicepresidente: Alberto Enrique BOFFELLI, D.N.I. N° 24.152.918, comerciante, soltero, domiciliado en Lisandro de la Torre 270 de Rafaela (Sta. Fé) y Director Suplente: Claudia Andrea BOFFELLI, D.N.I. N° 29.349.697, gestora, soltera, domiciliada en: Juana Azurduy 377 de Rafaela (Sta. Fe.).

Rafaela, 31 de octubre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

§ 45 374095 Nov. 27

TERRA E MARE S.A.S.

ESTATUTO

1- Integrantes de la sociedad: Gismondi Nestor Oscar, argentino, nacido el 07 de octubre del año 1966, titular del DNI número 17.896.141, CUIT: 20-17896141-2, de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Sarmiento 243, de la ciudad de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha instrumento constitución: 8 de octubre de 2018.

3- Domicilio: Tiene su sede social en calle Sarmiento 243 de la ciudad de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe.

4- Duración: Tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: "Arrendamiento y aparcería de tierras rurales, administración de propiedades propias, acopio y comercialización de granos, importación y exportación de programas y equipos informáticos, y desarrollo de programas".

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Capital: El capital social es de treinta mil pesos (\$30.000), representado por 30.000 acciones de un peso (\$1), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$1 de 1 voto por acción. El capital se suscribe e integra el 100% en efectivo, integrado por Gismondi Nestor Oscar las 30.000 acciones.

7- Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Las resoluciones que importen reformas al estatuto (salvo art. 44 ley 27.349), se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente.

Designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: : Roldan Matias Sebastian, Canadiense, nacido el 15 de noviembre del año 1976, titular del DNI número 92.539.413, CUIT: 20-92539413-2, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Martin 676, de la ciudad de Santa Teresa, Provincia de Santa Fe, y Administradora Suplente: Gismondi Nestor Oscar, argentino, nacido el 7 de octubre del año 1966, titular del DNI número 17.896.141. CUIT: 20-17896141-2, de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Sarmiento 243, de la ciudad de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe; todos por plazo indeterminado.

8- Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de marzo de cada año.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

§ 55 374056 Nov. 27

VALET PARKING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Razón Social: VALET PARKING S.R.L.

2. Fecha de constitución: 24/03/2003. Inscripta en Estatutos el 24/03/2003, al Tomo 154, Folio 3823, Nº 390, y modificación inscripta en Contratos, el 26/09/2013, al Tomo 164, Folio 24882, Nº 1.565.

3. Fechas de los instrumentos modificatorios: Cesión de cuota: 31/07/2018, Designación Socio Gerente: 06/08/2018.

4. Cesión de cuotas sociales: 1) MIRIAM GLADIS BOLOGNA, FLORENCIA BEATRIZ CAPACIO y HORACIO JUAN MANUEL SILVETTI, venden, ceden y transfieren a favor de MATIAS ALBARRACIN y FEDERICO ALBARRACIN, la totalidad de las cuotas societarias del capital social en las proporciones indicadas, en forma total y definitiva, y los cesionarios aceptan, expresando que adquieren las cuotas societarias en la siguiente proporción, del capital social: MATIAS ALBARRACIN adquiere y suscribe la cantidad de ciento noventa mil (190.000) cuotas, representativas del noventa por ciento (90%) del capital social, y, FEDERICO ALBARRACIN, adquiere y suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas partes del capital, representativas del diez por ciento (10%) de la totalidad del capital social de VALET PARKING S.R.L.

2) La venta, cesión y transferencia se realiza por la suma de diez mil pesos (\$10.000) en dinero en efectivo que la CEDENTE recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago.

Por tal razón, la cláusula quinta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Quinta: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), dividido en 200.000 (doscientas) cuotas de Pesos uno (\$ 1.-) cada una, siendo suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: don Matias Albarracin: 180.000 (ciento ochenta mil) cuotas de Pesos uno (\$ 1.-) cada una, que importan la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-); don Federico Albarracin: 20.000 (veinte mil) cuotas de Pesos uno (\$ 1.-) cada una, que importan la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000.-).

5. Designación socio gerente: se designa socio gerente al socio Matias Albarracin.

Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

§ 62 374068 Nov. 27

YURCI PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: YURCI PRODUCCIONES S.R.L. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - Folio Nº 2055 - Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1- Socios: Silvana Teresita SALAMANO, DNI 17.812.547.-, C.U.I.T. 27-17812547-3, argentina, nacida el 03/10/1966, de apellido

materno Paletta, viuda, domiciliada en calle Cortada Misiones N° 1220 de la ciudad de El Trébol en la Provincia de Santa Fe; y Lucas Clemente CALDO, D.N.I. N° 30.802.703.-, C.U.I.T. 20-30802703-2, argentino, nacido el 22/01/1984, de apellido materno Giabor, soltero, domiciliado en calle Arribeños N° 178.- de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.-

2- Fecha de Constitución: 28 de Septiembre de 2018.-

3- Denominación: YURCI PRODUCCIONES S.R.L.-

4- Domicilio Legal: Santa Fe N° 820, de la ciudad de El Trébol (Sta. Fe).-

5- Objeto: La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria de periódicos, revistas y demás impresos unitarios por cuenta propia y/ o ajena. La edición, impresión, redacción, publicación y distribución de libros, folletos y cualquier tipo de material informativo y audiovisual. La producción y suministro de información por medios telemáticos, informáticos, o cualquier otro soporte multimedia. La explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidos los de telefonía, radio, televisión, transmisión de datos y cualesquiera otros medios electrónicos todos ellos en cualquiera de sus modalidades. La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico. La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de cualquier tipo de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades. La realización de estudios y análisis de mercado y opinión pública, de medición de audiencia de medios de comunicación, ya sean estos propios o ajenos. La prestación, comercialización y asesoramiento de servicios y productos en materias de información, publicidad, cultura, ocio, entretenimiento, así como de formación y enseñanza, y organización de cualquier tipo de acontecimientos relacionados con ellos. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas con anterioridad.-

6- Duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por 10 (diez) años más con el voto unánime de los socios.-

7- Capital Social: Lo constituye la suma de \$ 120.000,00.- (Pesos Ciento Veinte Mil) dividido en 12.000 (Doce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una.-

8- Administración: Estará a cargo del Señor socio Lucas Clemente Caldo/signado Socio Gerente en el contrato constitutivo, y ejercerá el cargo por tiempo indeterminado.-

9- Cierre de Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Santa Fe, 30 de octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 122,10 374092 Nov. 27

AGROSERVICIOS LANG S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por estar así dispuesto en Autos AGROSERVICIOS LANG S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. N° 2326, Año 2018 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

1- Los socios, LANG, Eduardo Rogelio, argentino, agropecuario, apellido materno Marengo, nacido el 24/07/1961, DNI 14.443.941, con CUIT 20-14443941-5; RAMÍREZ, Fabiana Marisa, argentina, comerciante, apellido materno Scudaletti, nacida el 24/10/1965, DNI N° 17.515.900, con CUIT 27-17515900-8, y Cristian Lang, argentino, soltero, agropecuario, nacido el 24/02/1993, DNI N° 37.263.478, CUIT 20-37263478-3, todos domiciliados en calle San Bernardo N° 564 de la localidad de La Pelada, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, han resuelto en acta de fecha 9 de octubre de 2018, ampliar el objeto social de la sociedad Agroservicios Lang SRL

2- En consecuencia modifican la cláusula tercera del contrato constitutivo, ratificando las restantes del texto original, la cual pasa a redactarse como sigue:

TERCERA-Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las siguientes actividades: a) la comercialización al por mayor mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, representación, comisión, distribución y/o consignación de forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; b) servicios de pulverizaciones terrestres y/o aéreas; c) servicios de asesoramiento técnico relacionado con esta actividad;

d) la explotación en establecimientos agrícolas y/o ganaderas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; e) la comercialización al por menor de artículos de librería, bazar, regalería, juguetería, bijouterie, mercería y afines, hilados, tejidos e indumentarias para bebés y niños; f) el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 23 de Octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 103 374253 Nov. 27

C.E.R. RAFAELA - CENTRO DE ENFERMEDADES RENALES S.R.L.

PRÓRROGA

Se hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad ha resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de 10 años más, venciendo en consecuencia el 14 de Octubre de 2.028; mediante acta de fecha 02 de Octubre de 2.018.

Como consecuencia de lo resuelto, se modifica la cláusula Cuarta del contrato; quedando con la siguiente redacción definitiva: "CUARTA: la sociedad se constituye por el término de 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por otro período equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Rafaela, 29 de octubre de 2.018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

§ 45 374209 Nov. 27

CARTONERA PUERTO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la reunión de directorio celebrada el 12 de enero de 2018 se recibieron las renunciaciones a sus cargos como directores, por motivos de salud y personales, de algunos de sus miembros. El nuevo directorio que completará el mandato de los renunciados es el siguiente:

Presidente: José Luis Berrio, de apellido materno Pranzetti, domiciliado en Paysandú 228 de Rosario (provincia de Santa Fe), argentino, divorciado, profesión contador público, nacido el 13 de noviembre de 1956, DNI 12.500.314, CUIT 20-12500314-2; continúa su mandato designado como presidente del directorio. Vicepresidenta: Adriana Alicia Gentile, de apellido materno Odetto, domiciliada en 25 de Mayo 58 de Granadero Baigorria (provincia de Santa Fe), argentina, divorciada, profesión contador público, nacida el 10 de agosto de 1959, DNI 13.491.482, CUIT 27-13491482-9; continúa su mandato designada como vicepresidenta del directorio. Director: Matías Eugenio Berrio, de apellido materno Gentile, domiciliado en Salta 1355 de Granadero Baigorria (provincia de Santa Fe), argentino, casado en primeras nupcias con Pamela Magrini, de profesión ingeniero en sistemas, nacido el 15 de abril de 1982. DNI 29.234.175, CUIT 20-29234175-0; director suplente que asume su función como titular. Director: Lucas Ignacio Berrio, de apellido materno Gentile, domiciliado en Salta 1355 de Granadero Baigorria (provincia de Santa Fe), argentino, soltero, de ocupación comerciante, nacido el 27 de enero de 1986, DNI 32.070.119, CUIT 20-32070119-9.

§ 45 374275 Nov. 27

CASAPLAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASAPLAN S.R.L. s/Modificación al contrato social en el expediente N° 2078, Año 2.018 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que CASAPLAN SRL, de C.U.I.T. 30-60850023-1, por acta de Asamblea N° 29, de fecha de septiembre de 2018, se procede a la modificación de la cláusula de quinta referida a la administración y al nombramiento de nuevo Gerente en reemplazo del anterior, quedando e consecuencia como sigue la nueva redacción del artículo IV del Contrato Social. Cuarta: Se fija el capital social en la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000.-) representado por cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: FLAZER SA, suscribe la nuda propiedad de dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas por un valor nominal de dos mil cuatrocientos pesos habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en la Sra. MARIA LUISA LAMAS con derecho de acrecer el uno en el otro con su marido, MARIO FLORENCIO VIGO; MARIANO SALVADOR DICHINO, suscribe ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, JAVIER VIGO suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos, MARÍA GABRIELA AÑON y ALINA LUCILA AÑON, suscriben ei conjunto ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, LUIS OSCAR TRENTO suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos y MARCELO HECTOR VOROBIOF suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por un valor nominal de cuatro mil pesos. El capital suscripto lo han integrado los socio mediante la cancelación de la cuenta "ANTICIPOS IRREVOCABLES", tal como figura en el balance cerrado al 10 de mayo de 1997 anteriormente mencionado. Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios que represente más de la mitad del capital, en asamblea que determinará el plazo y el modo de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de la cuotas sociales que suscribió cada socio. Designación de Gerente se designa como gerente a GONZALO CRESPI, argentino, Médico Veterinario, casado con Estela María Rita Foster, D.N.I. 13.788.354 C.U.I.T. 20-13788354-7, nacido el 27 de febrero de 1960, domiciliado en calle Bv Argentino 8871, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en reemplazo de MARIO FLORENCIO VIGO, argentino, escribano, casado con María Luisa Lamas, LE 8.500.095, C.U.I.T. 20-08500095-1, nacido el 24 de Julio de 1947, domiciliado en calle San Martín 1954, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien renuncia a la gerencia de la empresa CASAPLAN SRL.

Santa Fe, 24 de septiembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 105 374285 Nov. 27

CARLOS Y AMÉRICO GROSSI S.A.

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), se dispuso que mediante Acta de Asamblea N° 62 de fecha 28 de Noviembre de 2011, se ha designado Liquidador de la sociedad Carlos y Américo Grossi S.A. al Sr. Luis Humberto Ramón Grossi, DNI N° 6.307.009.

Rafaela, 6 de noviembre de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 374143 Nov. 27

DON AURELIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme al acta de fecha 25/08/2018 de DON AURELIO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los socios: BORSINI ARIEL AURELIO, DNI N° 14.788.731, CUIT 20-14788731-1, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de Marzo de 1962, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Velázquez Stella Maris, de profesión agricultor, domiciliado en Independencia N° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe; VELAZQUEZ STELLA MARIS, DNI N° 16.398.078, CUIT 27-16398078-4, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Diciembre de 1963, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Borsini Ariel Aurelio, de profesión comerciante, domiciliada en Independencia N° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe; BORSINI MELISA MARIA DEL LUJÁN, DNI N° 29.671.468, CUIT 27-29671468-8, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Diciembre de 1982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Independencia N° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe; y BORSINI GONZALO ARIEL, DNI N° 33.221.914, CUIT 20-33221914-7 de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Independencia N° 654 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

2) Administración, dirección y representación legal: Se modifica la composición del órgano de administración: la socia BORSINI MELISA MARIA DEL LUJÁN, hace saber su renuncia al cargo de Gerente, dado no haber realizado gestión alguna hasta el día de la fecha y solicita que sea puesta a consideración su decisión. Puesta a consideración, la asamblea acepta la renuncia presentada. Se ratifican en el cargo de "gerentes" de "DON AURELIO S.R.L." los Sres. BORSINI ARIEL AURELIO y BORSINI GONZALO ARIEL y se nombra como nuevo "gerente" a VELAZQUEZ STELLA MARIS, quienes actuarán según lo acordado en el contrato social y aceptan el cargo en este acto.

§ 65 374249 Nov. 27

DIPAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de abril de 2018, los socios de Dipac S.A. han resuelto por unanimidad la renovación del Directorio por tres ejercicios, el que ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director titular Presidente: Señor Hugo Alberto Puigduvi, argentino, nacido el 28 de Setiembre de 1948, divorciado conforme Sentencia N° 1682 de fecha 30 de junio de 2005 recaída en autos "Puigduvi Hugo A. c/Cipriani Dora E. s/Divorcio", Expte N° 261/05 que tramita en el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, comerciante, con domicilio en calle Avellaneda 139 bis de Rosario, D.N.I. N° 5.077.746, CUIT 20-05077746-5, Director titular Vicepresidente primero: Señor José Leopoldo Saitta, argentino, nacido el 14 de junio de 1938, casado en primeras nupcias con Martha Elvira Siracusa, comerciante, con domicilio en calle Agrelo 2833 de Rosario, D.N.I. N° 6.027.706, CUIT 20-06027706-1. Director suplente: Señor Leandro Andrés Pretto, argentino, nacido el 31 de mayo de 1956, casado en primeras nupcias con Susana Teresa Cormons, Contador Publico Nacional, con domicilio en calle Presidente Roca 256, piso 1 de Rosario, D.N.I. N° 12.123.029, CUIT 2012123029-2.

§ 45 374124 Nov. 27

ECCO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica aumento de Capital dispuesto por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 23 de fecha 11/07/2018.

Artículo Cuarto: El Capital Social de la Sociedad es de setenta y siete millones setenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos representado por 77.078.410 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago.

§ 45 374205 Nov. 27

EL PÁJARO S.R.L.

PRÓRROGA

ADRIAN ALBERTO ALANIZ, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I 26.972.865, Cuit 2026972865-6, domiciliado en Pellegrini 426 de Roldán, Provincia Santa Fe, comerciante, ROBERTO MARCELO DI SANTO, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I. 22.943.997, Cuit 23-22943997-9, domiciliado en Río de la Plata 2213 de Roldán, Provincia Santa Fe, comerciante y MARTIN MIGUEL GARBUGLIA, mayor de edad, argentino, casado, D.N.I. N° 25.505.883, Cuit 20-25505883-6, domiciliado en Santa Fe 954 de Roldán, Provincia de Santa Fe, comerciante, únicos socios de EL PAJARO SRL según surge del contrato social que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 159, Folio 22577, N° 1819 el 10 de Octubre de 2008, todos hábiles para contratar y constituyendo domicilio a los efectos legales en Caferatta 702, local 29, de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen el 4 de octubre

de 2018 en prorrogar la duración de la sociedad en diez (10) años a contar del vencimiento establecido en el contrato social, o sea que la duración será hasta el 10 de octubre de 2028.

§ 45 374154 Nov. 27

FABRICANTES UNIDOS S.A.

ESTATUTO

Socios: Pedro Jesús Guglielmucci, argentino, nacido el 29/06/1944, titular del D.N.I. N° 6.137.864 CUIT N° 20-06137864-3, estado civil viudo, de profesión empresario, con domicilio en calle Urquiza N° 449 de la localidad de Fuente, provincia de Santa Fe; y Diego José Guglielmucci, argentino, nacido el 25/01/1972, titular del D.N.I. N° 22.496.753, CUIT N° 20-22496753-6, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 449 de la localidad de Fuentes, provincia de Santa Fe. Denominación: FABRICANTES UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Fuentes, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Urquiza N° 430 de la localidad de Fuentes, provincia de Santa Fe. Plazo: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Diseño, fabricación y reconstrucción de amoblamientos, sus partes y accesorios, para uso doméstico, comercial e industrial. Capital Social: \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado por cuatro mil (4.000) acciones con un valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea, o los Directores en su primera sesión -cuando no lo hiciera la Asamblea-, deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Pedro Jesús Guglielmucci, D.N.I. N° 6.137.864, como director titular presidente del directorio, y a Diego José Guglielmucci, D.N.I. N° 22.496.753, como director suplente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento ausencia del primero, en caso de estar designado.

§ 50 374255 Nov. 27

MOTOTÉCNICA GUARINO S.R.L.

CONTRATO

Se informa que según instrumento privado de fecha 18/08/2018, los socios Sr. Elias David Guarino; DNI 29.677.927; argentino; soltero, nacido el 06-11-1982; comerciante; domiciliado en Conscripto Bernardi 5938 de Rosario, Santa Fe; la socia Sra. Gabriela Beatriz Guarino, DNI 30.851.559, argentina, divorcida, nacida el 24-10-1984, comerciante, con domicilio en Pje. Villar 254 de Rosario, Santa Fe, y la socia Sra. Stella Maris Guarino, DNI 32.968.543, argentina, casada, nacida el 05-12-1986, empleada de comercio, domiciliada en Av. Del Rosario 2727 A de Rosario, Santa Fe; se resolvió: La Constitución de Mototecnica Guarino Sociedad de Responsabilidad Limitada: La cual tendrá su Sede Social sia en Av. Arijon N° 1506 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, la cual tendrá un Plazo de Duración de 10 años desde la fecha de inscripción y tendrá como Objeto la compra, venta, reparación, distribución de: repuestos, accesorios, indumentaria, lubricantes, cámaras, cubiertas todo ello para motovehículos, también compra venta de generadores eléctricos nuevos y/o usados, compra y venta de artículos de ferretería, tanto por menor y/o por mayor, pudiendo exportar o importar todo lo relativo con el objeto social. La sociedad consta de un Capital de pesos trescientos mil (\$300.000), el cual se encuentra completamente integrado, y distribuido el 34% el socio Guarino Elias David, el 33% la socia Guarino Stelia Maris y el 33% la socia Guarino Gabriela Beatriz. La Administración de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Guarino Gabriela Beatriz.-

§ 45 374264 Nov. 27

MORENZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General de Accionistas N° 18 de fecha 11 de Abril de 2018, con Distribución de Cargos según surge de Acta de Directorio Nro. 79 de fecha 11 de Abril de 2018, se designó e integró el siguiente Directorio: Presidente: EDGARDO RUBEN MORENZA, Vicepresidente: ALICIA SILVIA MORENZA y Director Suplente: RUBEN ACUÑA Y LEANDRO JOSE NAVARRO quienes fijan domicilio especial, a los fines de lo determinado art. 256 último párrafo de la ley de Soc., en la calle San Luis 760 - Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 374213 Nov. 27

MATTHIES ARGUELLO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

La Sociedad "Matthies Arguello S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos: Tomo: 156, Folio: 26.743, N° 2121, informa que ha cambiado su domicilio social en calle Alvear 380 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe. Rosario, 18 de Octubre de dos mil dieciocho.

§ 45 374218 Nov. 27

MEYER EDUARDO Y GERARDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. CUIJ n° 21-05198484-3 - MEYER EDUARDO Y GERARDO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se hace saber la designación de autoridades de la firma Meyer Eduardo y Gerardo S.A., cuya decisión fue resuelta por Acta de Directorio Número 33, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Sr. GERARDO HORACIO MEYER, con domicilio en calle Mariano Moreno nro. 2130 de la Localidad de Humboldt (Sta. Fe), en su carácter de Director Titular y Presidente; la Sra. DORIS RITA MEYER, con domicilio en calle Av. San Martin nro. 1940 de la Localidad de Humboldt (Sta. Fe), en su carácter de vicepresidente; y, MIGUEL LUIS MEYER, con domicilio en calle Av. San Martin nro. 2070 de la Localidad de Humboldt (Sta. Fe), en su carácter de Director Suplente. Así mismo se hace saber que la presente designación tendrá vigencia por el plazo para el que había sido elegido el director anterior, por Asamblea Ordinaria anual de fecha 12/08/2016.

Santa Fe, 2 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, secretario.

§ 59 374217 Nov. 27

NATUFARMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 2435, año 2018, caratulado NATUFARMA S.A. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por actas de asamblea ordinaria de fechas 26 de octubre de 2018 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años, de NATUFARMA S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan.

Presidente: Hernán Roberto Perín, L.E. 6.241.073, CUIT: 20-06.241.073-7, argentino, casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 17 de mayo de 1940, domiciliado en Rafaela 2230 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Raúl Bernardo Coraglia, L.E. 6.241.201, CUIT: 20-06.241.201-2, argentino, casado, de profesión Bioquímico, nacido el 12 de abril de 1940,

domiciliado en Sarmiento 2575 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Director: Pablo Gustavo Perín D.N.I. 20.889.801, CUIT: 23-20.889.801-9, argentino, divorciado, de profesión Farmacéutico, nacido el 8 de mayo de 1969, domiciliado en Alberdi 2334 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Fernando Javier Perín, D.N.I. 21.641.596, CUIT: 20-21.641.596-6 argentino, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20 de mayo de 1971, domiciliado en Rivadavia 2391 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 5 de noviembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 66 374259 Nov. 27

ROOT S.A.S.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Octubre del año 2018 la señorita MELLANO BOIERO GISELA MELISA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 22 de Enero de 1986, mayor de edad, DNI 32.099.280, Cuit 27-32099280-5, domiciliada en calle Alvarez Condarco 1430 Bis de la ciudad de Rosario ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente Estatuto:

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ROOT S.A.S.
 - 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Alvarez Condarco 1430 Bis.-
 - 3) Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
 - 4) Objeto: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios agropecuarios y ganaderos tales como servicios de asesoría y visitas técnicas, servicios de comercialización, logística, 2) Fabricación de juguetes de madera, 3) Compra, venta, representación, distribución y consignación de juguetes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en la Ley provincial N° 13.154.
 - 5) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$100.000.-), representado por diez mil acciones de diez pesos (\$10), valor nominal cada una, que se suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN de diez pesos (\$10.-) c/u, y se integra en efectivo, el 25% al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y el saldo del 75% se obliga a integrarlo en efectivo en el plazo de un año. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.
 - 6) Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administraran y representaran en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.
- En este acto se designa a GISELA MELLANO BOIERO como Administrador Titular y a ANDRES ANTONIO CULASSO como Administrador Suplente.
- 7) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS
 - 8) Balance general y resultados: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

§ 60 374141 Nov. 27

SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE SAU

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 6 días del mes de Octubre de 2018, reunidos en Asamblea General Ordinaria n° 28 de Sistema de Urgencias del Rosafe SAU, cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI n° 13.023.104) en condición de Presidente del Directorio; Sr. Jorge Oscar Cuitiño Schmeisser (DNI n° 20.430.333) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Rodolfo Hugo D'Intino (DNI n° 13.515.212) como Director Titular; el Lic. Julio Cesar Castillo (DNI n° 16.664.261) como Director Suplente y el Sr. Fabian Ricardo Hilsenrat (DNI n° 16.764.306) también como Director Suplente.

§ 45 374254 Nov. 27
